Expediente: **2301/10-I1**
Carátula: **BEBER RAUL EDUARDO C/ CAJAL LUIS EDUARDO.S/DESPIDO S/ INCIDENTE DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286811001 - BEBER, RAUL EDUARDO-ACTOR
90000000000 - CAJAL, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 2301/10-I1

H103014820121

REF: BEBER RAUL EDUARDO c/ CAJAL LUIS EDUARDO.S/DESPIDO s/ INCIDENTE DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS - EXPTE 2301/10-I1.-

NOTA: En cumplimiento del art. 8 de la Ley 9.400 se procede a constatar que Beber Raúl Eduardo CUIT : 20-18.633.533-4 no figura en los listados de deudores alimentarios. Se adjunta constancia digital de lo antes informado. Ese es mi informe Secretaría actuaria S M de Tucumán 7 de Diciembre de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 07 de Diciembre de 2023.-

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 30/11/2023: Téngase presente la constancia de saldos y libre deudas alimentarios que se acompañan. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, la instancia que despliega el presente proceso de ejecución de Sentencia como lo son las previsiones contenidas en el art. 145 y c/c del C.P.L , la interlocutoria de aprobación de planilla de actualización de capital del actor de fecha 10/10/2023 , la conformidad expresa a tenor del art. 35 Ley 5480 formulada por el letrado solicitante en presentación ut-supra mencionada corresponde , existiendo fondos **re**manentes depositados en autos, conforme constancia digital que es extraída del sistema informático e incorporada como parte integrante de esta providencia y **firme** la presente corresponde ordenar: Líbrese orden de pago a favor del actor Beber Raúl Eduardo D.N.I: 18.633.533 por la suma de $90.204,54 suma que se imputa al pago parcial de la establecida en planilla de actualización de capital ut-supra referida. A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir la suma antes indicada de la cuenta judicial N° 562209534587986 a la caja de ahorros N° 4-140-0952952282-6 CBU 2850140240095295228268 del banco Macro S.A siempre y cuando sea de titularidad del actor Beber Raúl Eduardo D.N.I: 18.633.533 CUIT: 20-18633.533-4.- En la forma de estilo y en su oportunidad: Ofíciese . Notifíquese conforme a derecho .-

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.